## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 2/4

| | |
|---|---|
| CONTRATO | CPS-007-2026 |
| OBJETO | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2026. |
| CONTRATISTA | LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ |
| CÉDULA | 1.090.370.464 |
| PROCESO | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 00 018 del 15 de julio de 2026 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 00 018 del 16 de julio de 2026 |
| RUBRO PRESUPUESTAL | 2.1.2.02.02.008.06 (Servicios profesionales y de Apoyo a la gestión (financieros, contractuales y SG-SST) |
| VALOR CONTRATO | $16.000.000 |
| PLAZO | CUATRO (04) MESES |
| ACTA DE INICIO | 16 DE JULIO DE 2026 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | 15 DE NOVIEMBRE DE 2026 |
| PERIODO DEL INFORME | 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 |

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-007-2026, proceso a certificar que han sido prestados servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2026, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato.

En el En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para la administración, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre los meses de julio y agosto de la vigencia 2026.

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 2/4

El presente documento tiene como finalidad evidenciar el seguimiento efectuado a las obligaciones contractuales ejecutadas por el contratista durante el periodo evaluado, verificando el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST, así como el avance en la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento continuo del sistema, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas que regulan la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sector público.

Durante el periodo objeto de supervisión se desarrollaron acciones encaminadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, identificación, intervención y control de los factores de riesgo presentes en la entidad, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables para los servidores públicos y demás colaboradores. Lo anterior permitió mantener la operatividad del sistema y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del ciclo de mejora continua.

En el ejercicio de la supervisión se verificó la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes programas y componentes del SG-SST, incluyendo acciones de capacitación, sensibilización, inspecciones de seguridad, seguimiento a condiciones de trabajo, actualización documental, acompañamiento a los comités de apoyo al sistema y desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

Asi mismo, se evidenció el compromiso institucional frente al cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, reflejado en la asignación de recursos, el apoyo de la Alta Dirección y la participación activa de los servidores públicos en las diferentes actividades programadas, aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de autocuidado y prevención dentro de la entidad. De igual manera, se mantuvo la articulación técnica con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), permitiendo el acompañamiento especializado en actividades de capacitación, asesoría y fortalecimiento de los programas preventivos implementados, contribuyendo al cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidencia que las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar los riesgos laborales y garantizar condiciones adecuadas para la protección de la integridad física, mental y social de los trabajadores.

La supervisión considera que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales correspondientes al periodo agosto-septiembre de 2026, ejecutando las actividades programadas y entregando los soportes requeridos para su verificación, manteniendo la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales aplicables al sistema.

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 2/4

Por lo anterior, y una vez revisada la documentación allegada, los informes de actividades y los respectivos soportes de ejecución, se determina la procedencia del pago previsto contractualmente por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, teniendo en cuenta que el contratista certifica encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para tal efecto, adjunta la correspondiente certificación y el soporte de pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) No. **6032106625** correspondiente al mes de agosto de 2026, con fecha de pago del **21 de septiembre de 2026**, acreditando los aportes a salud, pensión y riesgos laborales conforme a la normatividad vigente.

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta a los veintiún (21) días de septiembre de 2026.

**Martha Lucia Acelas Paez**
**Supervisor Contrato CPS-007-2026.**